



COMUNICADO DE PRENSA

Venezuela, Puerto Ordaz, 22 de marzo 2024.-

Nuestra marca, SALTA Trampoline Park, tras una publicación realizada en una cuenta recién creada y que ha generado preocupación entre otros usuarios, desea expresar lo siguiente:

1. La persona que aparece en un video difundido a través de dicha cuenta, nunca se ha comunicado con SALTA Trampoline Park por ningún medio.
2. En el momento en que supimos del presunto incidente, nos contactamos con la sucursal de Puerto Ordaz, la cual nos informó sobre la acusación presentada por un usuario ante las autoridades y en su debida oportunidad, conforme a la ley:
 - A. **Entregamos el video de seguridad para su evaluación por parte de las autoridades y el esclarecimiento del hecho.**
 - B. **Realizamos las declaraciones pertinentes ante las autoridades.**
 - C. **Retiramos de manera inmediata a la persona involucrada como medida preventiva, quien tenía una semana de prueba.**
3. Por último, manifestamos nuestra preocupación por la difusión de información sin pruebas a través de medios digitales.

Como empresa, nos enfocamos en garantizar el respeto por los derechos y el bienestar de nuestros usuarios, especialmente de los niños y adolescentes que visitan el parque, por lo cual, rechazamos rotundamente acusaciones difamatorias, como la mencionada sobre un supuesto pago a funcionarios, que no guardan relación con nuestra empresa ni con los valores que nos representan.

A pesar de este hecho aislado que presuntamente ocurrió en una de nuestras sedes, nuestro departamento legal se avocará a estudiar este caso, del cual muchas personas han hecho eco, y determinará las medidas legales correspondientes a tomar con el objetivo de esclarecer lo sucedido y garantizar la integridad de nuestros usuarios: padres, niños y adolescentes.

Finalmente, en relación con el presunto hecho, la marca SALTA Trampoline Park desea aclarar su postura respecto a cuatro aspectos clave:

1. La marca SALTA Trampoline Park, como respetuosos de la ley no va a promover ni a colaborar en la obstaculización de una investigación penal que busca el interés superior del niño.
2. La marca SALTA Trampoline Park desconoce cuál es el estatus o resultados de las investigaciones forenses en curso, incluyendo las medidas que pudieron haberse tomado como consecuencia de dichas investigaciones.
3. La marca SALTA Trampoline Park no tolerará amenazas ni extorsiones hacia nuestra empresa.
4. La marca SALTA Trampoline Park, prestará cualquier colaboración necesaria para el esclarecimiento del presunto hecho, siempre y cuando prevalezca el interés superior del niño.

*SALTA Trampoline Park®
22 de marzo, 2024.
Venezuela, Puerto Ordaz.*